MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 142 DEL 11/10/2024

"Por la cual se ordena la **Apertura** del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN** UPRES **DEANT SA PSS 209-2024**, de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA"**

LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por la Disposición de Nombramiento Orden Interna No. 137 del 08/10/2024 y la Resolución 0579 del 28/02/2024, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes de Sanidad, y las demás que la adicionen, modifiquen o deroguen y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, por medio de la se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, dispuso que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículo 51 de la Ley 179 de 1994, artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el articulo 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante la Resolución 0579 del 28/02/2024, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la cual se hace una delegación, confirió facultades como ordenador del gasto a los Jefes Seccionales de Sanidad, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que la citada resolución delego en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional a través de Selección Abreviada.

Que de conformidad con el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015, el presente proceso se debe adelantar a través de la modalidad de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud.

Que mediante Oficio No. GS-2024- 308327-DEANT del 02/10/2024, el señor Intendente HAROLD DAVID SOSA LASSO, Responsable de servicio de salud, solicita al señor Ordenador del Gasto, Jefe UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, autorización para iniciar el presente proceso de contratación y anexa el estudio previo que justifica la adquisición y su viabilidad en virtud a la necesidad existente en la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.**

Que el objeto de la contratación a realizar por parte de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** es contratar la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON EL FIN DE ATENDER A LOS USUARIO Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL".**

Presupuestal de SIIF No. 46724 del 03/10/2024 y SFI No. 366 VIGENCIA 2024, 367 VIGENCIA 2025 del 03/10/2024 expedido por el Jefe de Presupuesto de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.**

Que para la revisión y estructuración del pliego de condiciones y la posterior evaluación de las ofertas que se presenten en el proceso de contratación se designó mediante Resolución No.137 del 03/10/2024 (comité evaluador para el presente proceso).

Que en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 1082 del 2015 el cronograma para adelantar el proceso de selección será el siguiente:

Aviso de convocatoria y Publicación del Proyecto Pliego de Condiciones	**Lugar:** Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II **Fecha: 03/10/2024 a las 18:30 horas**
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones.	Los interesados pueden hacer observaciones al proyecto de pliego de condiciones a partir de la fecha de publicación de los mismos **03/10/2024 a las 18:30 horas** y durante un término de **cinco (5) días hábiles**, es decir hasta **10/10/2024 18:30 horas** dichas solicitudes deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada con la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos. La información sobre preguntas y respuestas serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal**. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	**Lugar:** Pagina web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II **Fecha: 11/10/2024** **Hora: 17:00 horas**
Manifestación de interés en participar.	Todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad expresamente el objeto de este proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, interesadas en participar en el presente proceso de selección, dentro de los 3 días hábiles siguientes al acto de apertura del proceso (**11/10/2024 a las 17:00 horas**) hasta el **17/10/2024 17:00 horas**, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y lugar señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes.

	En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** declarará desierto el proceso. La manifestación de interés, deberá contener: PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS ✓ Nombre de la empresa y/o de la persona natural que presenta la manifestación de interés. ✓ Nombre del representante legal. ✓ Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico. CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES ✓ Señalar claramente cada uno de los integrantes incluyendo como mínimo, la siguiente información: o Nombre del consorcio o unión temporal y la promesa de sociedad o Nombre de la empresa o empresas y/o de la persona natural o personas naturales que integran el consorcio o unión temporal y/o promesa de sociedad o Número de identificación tributaria (NIT) o número de cedula de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad. ✓ La forma de contacto, dirección de notificación, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta, así como cada uno de los integrantes. En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo proceso como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. ***NOTA: SI LA MANIFESTACION DE INTERES SE REALIZA SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ANTERIORES REQUISITOS MINIMOS, NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.*** La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II
	Los interesados pueden hacer observaciones al Pliego De Condiciones Definitivo a partir de la publicación de los mismos (**11/10/2024 a las 18:00 horas**) y durante un término de tres (3) días hábiles, es decir 17/10/2024 18:00

	Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán de carácter público y estarán visibles en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II (salvo la información de carácter reservado por solicitud de quien la emite) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA: No se resolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal**. Sólo serán tenidas en cuenta en el proceso de contratación, la información u observación recibida en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. **NOTA:** Cuando la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** lo considere conveniente, el plazo para la presentación de propuestas podrá ser prorrogado mediante Adenda antes de su vencimiento. En caso de que esto ocurra, la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA** informará a todos los proponentes con la publicación de la respectiva Adenda en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Aclaración de pliegos, recepción, consultas y proyección aclaraciones a inquietudes de las entidades interesadas en el proceso.	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados en participar en el presente proceso de selección realizada a través de la Plataforma SECOP II, y a juicio de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. Como resultado se podrán expedir las modificaciones y/o prórroga del plazo legalmente establecido, en caso de ser necesario. **Las solicitudes de aclaraciones se recibirán mediante SECOP II como observaciones; desde el 11/10/2024 a las horas y durante un término de tres (3) días hábiles, es decir hasta el 17/10/2024 a las 18:00 horas, se realizará respuesta mediante Acta De Aclaracion De Pliegos el día 18/10/2024 a las horas,** En todo caso, debe garantizarse el procedimiento de intervención de los interesados.
Plazo para la Presentación de las propuestas	**APERTURA:** **Lugar:** Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha: 11/10/2024** **Hora: 17:00** **CIERRE**: **Lugar**: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II www.//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE **Fecha: 21/10/2024** **Hora: 16:00** **NOTA:** La no entrega de la oferta en el lugar o la hora indicados, es motivo de rechazo de la misma, se recomienda consultar la Guía de Indisponibilidad de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los tres - (3) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas

Presentación informe de evaluación al comité de adquisiciones y revisión del proceso por parte de este	**23/10/2024 11:00 horas**
Verificación del proceso comité adquisiciones	Tres (03) días hábiles
Publicación informe de evaluación	**23/10/2024 17:00 horas,** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Observaciones al Informe de Evaluación y Presentación de Documentos Habilitantes	Las observaciones a las evaluaciones deberán presentarse dentro los tres (03) días hábiles siguientes al término previsto para la publicación del informe de evaluación. Es decir, hasta el **28/10/2024 17:00 horas** De igual manera contará el tiempo para la presentación de documentos subsanables de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 2014 y demás normas reglamentarias de Contratación Estatal. Dichas observaciones, dudas y/o subsanaciones deberán formularse **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Respuesta a las Observaciones y Publicación Acta Final.	Una vez se cumplan los tres (03) días hábiles para observaciones, la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA publicará un Acta Final donde dará respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación. Es decir el **29/10/2024 17:00 horas,** en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.
Adjudicación del contrato.	La expedición del acto administrativo de adjudicación se realizará dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
Expedición, notificación del acto administrativo de Adjudicación y firma del Contrato	Dentro de los Tres (03) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato. **30/10/2024 17:00 hora.**
Suscripción y legalización del Contrato	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.
Registro presupuestal y condiciones para el perfeccionamiento y ejecución	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación.
Pago del contrato	Según lo estableció en el numeral 1 del pliego de condiciones ***"FORMA DE PAGO"***

Que el Decreto 1082 del 2015, "por el cual se reglamentan parcialmente la Ley 80 de 1993 y la Ley

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN UPRES DEANT SA PSS 209-2024**, cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN Y REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN LA ESPECIALIDAD DE LOS SERVICIOS DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, CON EL FIN DE ATENDER A LOS USUARIO Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**".

ARTICULO 2°. El plazo para la prestación del servicio objeto del presente proceso será hasta el **31/03/2025** el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio.

De manera excepcional, cuando por razones enfocadas a la continuidad de la prestación del servicio y con el fin de dar prevalencia a la protección derechos fundamentales, se podrá adicionar y prorrogar el futuro contrato conforme a lo normado por Ley 80 de 1993, siempre cuando se cuente con la respectiva apropiación y autorización del cupo de vigencia futura, en concordancia con lo establecido en la Ley 819 de 2003, articulo 10 literal B, para efectos de realizar una debida planeación presupuestal que permita adquirir compromisos que afecten presupuestos de anualidades subsiguientes y así salvaguardar el derecho y a la vida y a la salud de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional, se hace claridad que el presupuesto contratado inicialmente para la presente vigencia tendrá la connotación de apalancamiento de vigencia futura.

ARTICULO 3°. La apertura del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud **PN UPRES DEANT SA PSS 209-2024**, se llevará a cabo el día 11/10/2024 a las 17:00 horas, y la entrega de propuestas será a partir desde el día 17/10/2024 a las 17:00 hasta el día 21/10/2024 a las 16:00 horas, única y exclusivamente en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II.

ARTICULO 4°. El cierre del presente proceso de Selección se llevará a cabo el día 21/10/2024 a las 16:00 horas en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II

ARTICULO 5°. El presupuesto disponible para el presente proceso de contratación se encuentra amparado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de SIIF No.46724 del 03/10/2024 y SFI No. 366 del día 03/10/2024 por un valor de **DOCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS ($204.000.000,00),** correspondiente a la vigencia presupuestal 2024 y **DOCIENTOS SETENTA (MILLONES DE PESOS $270.000.000,00)** correspondientes a la vigencia presupuestal 2025, para un total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS $ 474.000.000,00** expedidos por el Jefe de Presupuesto de la **UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA.**

ARTICULO 6°. En el evento en que el cronograma establecido para el proceso requiera ser modificado, ésta se efectuará mediante Adenda al pliego de condiciones.

ARTICULO 7°. El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección, han estado y estarán disponibles para su consulta, al igual que los demás documentos que se generen durante el proceso de selección, en el expediente electrónico del proceso de la página web de Colombia Compra Eficiente – SECOP II. De igual manera podrán ser consultados en la oficina de contratos 4° piso de la Clínica de la Policía Regional Valle de Aburra, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA, ubicada en Carrera 43A No. 48Csur – 45 Envigado – Antioquia, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 8°. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud PN UPRES DEANT SA PSS 209-2024 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

ARTICULO 11°. VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Envigado - Antioquia, el día 11/10/2024

Capitan **CARLOS ALBERTO GILLEN AGUDELO**
C.C. No. 75.107.696 de Manizales
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
NIT 901.363.087-6

Elaboró: PT YURINA YIBE QUITIAN COMBITA
UPRES-GRUCO

Revisó Intendente BRYAN MANUEL TOSCANO LÓPEZ
UPRES-GRUCO.

Revisó: Subteniente BIANETH CATERINE SANCHEZ MACA
UPRES-ARLOF (E)

Revisó: Abogada NATHALIA DURANGO PETRO
UPRES-GRUCO

Fecha De Elaboración: 11/10/2024
Ubicación D//: Precontratos/Selección Abreviada – Prestación de Servicios de Salud/Procesos/209. GINECOLOGIA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del ordenador del gasto de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia